

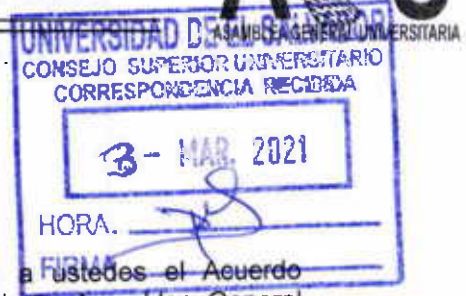
03 MAR 2021



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



Ciudad Universitaria, Dr. Fabio Castillo Figueroa, 01 de marzo de 2021.



- Corporación Universitaria:
- Estudiantil.
 - Académico.
 - Profesionales no Docentes.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo No.066/2019-2021 (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, que literalmente dice:

V. Para conocer y resolver: Propuesta de Calendario Electoral del Ciclo I-2021, para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, gestión 2021-2023.

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno de la República a través del Ministerio de Salud que, a la fecha, continúan vigentes para disminuir la propagación de la pandemia ocasionada por el Covid-19.
- II. Los lineamientos para el retorno escalonado a las actividades administrativas presenciales en la Universidad de El Salvador, en atención a la evolución a la pandemia causada por Covid-19, que aprobó el Consejo Superior Universitario, con el Acuerdo No.027-2019-2021 2ª. Parte (III-1) de fecha cinco de octubre de dos mil veinte.
- III. Que las actividades académicas presenciales, continúan suspendidas y se desarrollan de manera virtual a efecto de prevenir contagios de Covid-19.
- IV. La proximidad del Proceso Electoral del Ciclo I-2021, de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023, de conformidad inciso uno del Art. 68 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- V. No obstante, el debido cumplimiento de las medidas sanitarias y de bio-seguridad adoptadas en la Universidad de El Salvador, el desarrollo presencial del Proceso Electoral Ciclo I-2021 para el Sector Estudiantil representaría un riesgo de contagio de Covid-19.
- VI. El Artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, literalmente establece que: **"Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por acuerdo de la AGU."**
- VII. El antecedente de la conformación de una Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, mediante Acuerdo No.014/2019-2021 (IV) de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, con las correspondientes atribuciones de Ley para la administración del Proceso Electoral del Sector Estudiantil de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, en el Ciclo II-2019.



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

VIII. En fecha nueve de diciembre de dos mil veinte se tomó el acuerdo No.059/2019-2021 (V) con el que se aprobó: "1) Autorizar al Comité electoral del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que se conforme en el ciclo I-2021 llevar a cabo la elección de los representantes del Sector Académico ante la Junta Directiva para concluir la gestión 2019-2021. Otorgar prórroga durante el plazo del "dieciocho de enero de dos mil veinte, al cinco de febrero de dos mil veinte" a los representantes del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental electos como miembros ante la Junta Directiva de la referida Facultad (gestión 2019-2021), "por parte de la Asociación de Psicólogos Salvadoreños (APSIS), en calidad de propietario: Lic. Edwin Armando Cortez Orantes y en calidad de Suplente: Lic. Darwin Esaú Salgado Márquez; y por parte de la Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL) en calidad de suplente: Lic. Ricardo Alvarado Hernández" para que se apersonen ante la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, con los requisitos que establece el Art. 25 del Reglamento Electoral de la UES, a fin de que se les acredite, y acudan a su juramentación y toma de posesión de sus respectivos cargos".

IX. Artículo 63 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, establece como atribución de este organismo literalmente lo siguiente: "Corresponde a la AGU sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica, convocar al cuerpo electoral a elecciones para los diferentes cargos a que se refiere este Reglamento, por medio de acuerdo que será publicado en dos periódicos de circulación nacional, a más tardar la tercera semana de abril del año en que concluya el período de funciones para miembros de la AGU; ..."; para lo cual la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, presentó propuesta de calendario electoral para el Ciclo I-2021 que aprobó con el acuerdo No.076/JD-AGU/2019-2021 (V.3) de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, y se envió el archivo electrónico al pleno de la AGU en fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, por medio de sus respectivos correos electrónicos para su análisis previo.

Por tanto: Por los motivos antes expuesto, y con base en los artículos 16, 17, 19 literal p) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, artículo 3 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, artículos 27 literal a), 28 inciso uno, 63 y 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

ACUERDA:

A) Aprobar la Propuesta de Calendario Electoral del Ciclo I-2021, para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023, a fin de que el Honorable Pleno de la Asamblea General Universitaria lo conozca, analice y tome decisión en una próxima Sesión Plenaria, el cual se detalla a continuación:

CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ESTUDIANTIL CICLO I-2021		
(Para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023)		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Elección de Comisiones Electorales Especiales, para el Sector Estudiantil, a propuesta de la Junta Directiva de la AGU.	12 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021



2. Elaboración de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de Comisiones Electorales Especiales (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	22 de marzo de 2021	8 de abril de 2021
3. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de las Comisiones Electorales Especiales (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	9 de abril de 2021	15 de abril de 2021
4. Inscripción de Candidatos (as) a Representantes de la AGU ante las Comisiones Electorales Especiales.	19 abril de 2021	28 de abril de 2021
5. Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de Facultad respectiva (Art.11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES).	19 de abril de 2021	27 de abril de 2021
6. Propaganda Electoral.	3 de mayo de 2021	21 de mayo de 2021
7. Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante la AGU, para la gestión 2021-2023 (se hará una programación en días específicos por cada Facultad).	24 de mayo de 2021	04 de junio de 2021
8. Notificación de Acta de Elección por parte de las Comisiones Electorales Especiales a los candidatos participantes, representantes de planilla, y a la Junta Directiva de la AGU.	El día de la elección: A los candidatos participantes y representantes de planilla.	
9. Presentación de Informe Final, por parte de las Comisiones Electorales Especiales, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad, y a la Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales).	A más tardas en tres (3) días hábiles posteriores al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de resultados de votaciones, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes).	
10. Acreditación por parte de la Fiscalía General de la UES.	07 de junio de 2021	14 de junio de 2021
11. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para Asambleístas electos, para la gestión 2021-2023.	21 de junio de 2021	

Consideraciones: Será responsabilidad que los candidatos participantes y los representantes de Planilla estar presentes hasta el cierre del escrutinio final para la dar por recibido la notificación del Acta de resultado de las votaciones.



...4/ Acuerdo No.066/2019-2021 (V) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ACADÉMICO CICLO I-2021		
(Para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023)		
Evento	Periodo	
	Desde	Hasta
1. Gestión del listado de Personal Académico por Facultad (Art.15 de Reglamento Electoral UES).	10 de marzo de 2021	15 de marzo de 2021
2. Convocatoria a Asamblea de Personal Académico.	16 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021
3. Asambleas de Personal Académico y Conformación de Comités Electorales Académicos.	22 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
4. Elaboración de Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico.	06 de abril de 2021	12 de abril de 2021
5. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES), de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	13 de abril de 2021	19 de abril de 2021
6. Convocatoria a elección de Representantes ante la AGU en Asamblea de Personal Académico.	20 de abril de 2021	26 de abril de 2021
7. Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante la AGU, para la gestión 2021-2023.	29 de abril de 2021	14 de mayo de 2021
8. Notificación de Acta de elección por parte del Comité Electoral Académico, a los candidatos participantes y a la Junta Directiva de la AGU.	El día de la elección: A los candidatos participantes, y a la Junta Directiva de la AGU: A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes.	
9. Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral Académico, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad, y Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de representantes).	A más tardas en tres (3) días hábiles posteriores al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de resultados de votación, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes).	
10. Para Representantes electos ante la AGU 2021-2023: Proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	24 de mayo de 2021	4 de junio de 2021
11. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para Asambleístas electos, para la gestión 2021-2023.	21 de junio de 2021	



CALENDARIO ELECTORAL		
SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO I-2021		
(Para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria e la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023)		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Presentación de Requisitos ante la AGU sobre participación en el Proceso Electoral.	8 marzo de 2021	19 de marzo de 2021
2. Revisión de Requisitos por parte de la Fiscalía General de la UES con base al Reglamento Electoral UES y leyes nacionales aplicables.	22 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
3. Presentación de Dictamen por parte de la Fiscalía General de la UES sobre Asociaciones de Profesionales que cumplen requisitos para participar en el Proceso Electoral.	6 de abril de 2021	9 de abril de 2021
4. Notificación a las Asociaciones del Dictamen de Fiscalía General de la UES sobre el cumplimiento de requisitos.	12 de abril de 2021	13 de abril de 2021
5. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Jurisprudencia y Ciencias Sociales. ✓ Multidisciplinaria de Occidente. ✓ Química y Farmacia.	16 de abril de 2021 (2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
6. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Ingeniería y Arquitectura. ✓ Ciencias Naturales y Matemática. ✓ Multidisciplinaria Oriental.	19 de abril de 2021 (2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
7. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Multidisciplinaria Paracentral. ✓ Ciencias Económicas. ✓ Odontología.	20 de abril de 2021 (2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
8. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Medicina. ✓ Ciencias Agronómicas. ✓ Ciencias y Humanidades.	21 de abril de 2021 (2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
9. Elaboración de Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente.	22 de abril de 2021	26 de abril de 2021
10. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES)	27 de abril de 2021	29 de abril de 2021
11. Inscripción de candidatos.	30 de abril de 2021	6 de mayo de 2021
12. Propaganda Electoral.	7 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021



13. Votación en las diferentes Asociaciones Profesionales de Facultades para elección de Representantes ante la AGU 2021-2023.	17 de mayo de 2021	29 de mayo de 2021
14. Notificación de Acta de Elección por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente a los candidatos participantes, representantes de planilla, Junta Directiva de las respectivas Asociaciones a la que pertenecen los Representantes electos, y a la Junta Directiva de la AGU.	El día de la elección: a los candidatos participantes y representantes de planilla.	
15. Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, a la Junta Directiva de la AGU, y Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de representantes).	A más tardar en tres (3) días hábiles posteriores al de la elección, (incluyendo el Acta Final de resultados de votaciones, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes).	
16. Para Representantes electos ante la AGU 2021-2023: Proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	4 de junio de 2021	10 de junio de 2021
17. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para los Asambleístas, para la gestión 2021-2023.	21 de junio de 2021	

- B) Publicación Oficial de la Convocatoria a elección de Representantes de los Sectores (Estudiantil, Académico, y Profesional no Docente) ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2021-2023, en dos periódicos de circulación nacional.
- C) Se considerará notificado oficialmente el presente acuerdo una vez publicado.
- D) Cada Planilla del Sector Estudiantil inscrita en el Proceso Electoral Ciclo I-2021 deberá nombrar un Representante Propietario y Suplente ante las Comisiones Electorales Especiales.
- E) Todo mecanismo de divulgación oficial del Proceso Electoral de los tres sectores, se deberá realizar por medio de la página web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES (www.ues.edu.sv/calendario_electoral_agu).
- F) Los requisitos que deberán presentar las Asociaciones de Profesionales no Docentes que deseen participar (**con profesionales graduados de la UES Art. 10 de la Ley Orgánica de la UES y Art. 5 del Reglamento Electoral de la UES**), en el Proceso Electoral Ciclo I-2021 de la Universidad de El Salvador: **para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2021-2023:**
"Todos los documentos requeridos deberán presentarse en físico y notariados (con todas sus páginas foliadas y rubricadas):"
1. Carta de Interés para participar en el Proceso Electoral Ciclo I-2021, **definiendo** la Facultad correspondiente.
 2. Carta de delegación para **participar en la conformación del Comité Electoral**, en caso que el Representante Legal no pueda asistir.
 3. Fotocopia de los Estatutos vigentes aprobados y registrados por el Ministerio de Gobernación, debidamente aprobados y publicados en el Diario Oficial con no menos dos años de vigencia.



4. Nómina de miembros activos graduados de la UES, inscritos en la Asociación y ordenados alfabéticamente, en formato de tabla de texto en la que se incluya su respectivo número de Documento Único de Identidad (DUI).
 5. Credencial de Junta Directiva de la Asociación de Profesionales no Docentes debidamente inscrita en el Ministerio de Gobernación.
 6. Dirección exacta, número de teléfono fijo/o celular, correo electrónico de la Asociación de Profesionales no Docente, Representante Legal y/o delegado.
- G) Publíquese, y comuníquese tal como lo aprobó el presente acuerdo".

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Lic. Iván Alexander Hernández Serrano
Presidente



Br. Billy Antonio Castellanos Rodríguez
Vicepresidente



Lcda. Reina Elizabeth Santos Beltrán
Secretaria



Lic. Mauricio Aguilar Ciciliano
Primer Vocal



Br. José Adán Serpas Ortiz
Segundo Vocal